

*Lic. Pedro R. Beirute*

*“Paternidad, principios e igualdad jurídica respecto de las madres”.*

Por una eternidad hemos pretendido ser iguales hombres y mujeres y desconocemos que desde la primerísima creación somos distintos. Hombres y mujeres somos personas distintas, sexual, anímica, sentimental, sensitivamente hablando. A veces nos acercamos un poquito y queremos ser un complemento, y en ese complemento los mismos seres humanos nos encargamos de destruir el vínculo y nuevamente ponernos a pelear. Aunque en el papel se dice que hay una igualdad jurídica entre hombres y mujeres, entre papás y mamás, en la realidad no existe tal igualdad y eso es algo muy lógico, porque la situación social, emocional, histórica nos hacen pensar que lo que va a haber siempre es un complemento y nunca una igualdad. Y en la crianza de los hijos y en los derechos y obligaciones respecto a nuestros hijos los números son elocuentes, cuando un 80% ó más de mujeres se atribuyen la crianza de sus hijos, es porque es algo natural; propio de la naturaleza de la mujer.

Cuando los hombres jurídicamente quieren acercarse un poquito a la mamá, (porque naturalmente va a ser imposible hasta hoy dar a luz un hijo, un varón) la mujer los rechaza, y se les dice usted no sirve como papá, usted es un proveedor. El rol del primer hombre en la prehistoria fue el cazar, luego de haber procreado a un menorcito, irse a cazar al mamut más grande que pudiera para darle de comer y la mujer no iba a hacer eso; es una cuestión meramente natural.

Con las excepciones lógicas que en todo caso se dan, porque las mujeres hoy día se están incorporando al mercado laboral, con gran positivismo, con gran responsabilidad y creo que con gran realización y eso es bueno, pero, jamás en la vida la maternidad va a ser suplantada por la paternidad. Los derechos de los papás que quieren hacérselos ver a la sociedad, siempre se van a encontrar con una muralla llamada maternidad, una muralla donde la mujer dice: -yo soy la que voy a ver por mis hijos y tu no te puedes quedar con el menor porque ni siquiera sabes cambiar una mantilla-. Socialmente al hombre no se le ha enseñado esa responsabilidad de la crianza de los hijos. Aunque el Código de Familia diga en su artículo dos, que la unidad de la familia, el interés de los hijos y los principios de igualdad entre los cónyuges son los que prevalecen en la interpretación y aplicación del Código, esto no es así en la realidad. De cien sentencias el 90% siempre va a ser favorable a la crianza de los hijos por parte de la madre, y yo no estoy en desacuerdo con eso es que es algo natural.

Por más que queramos en esta vida, los hombres y las mujeres tenemos diferencias que empiezan desde diferencias corporales, sexuales, hasta de otro tipo. Está demostrado también estadísticamente que las madres siempre son mejores criadoras de hijos, mejores educadoras de hijos y eso es natural también. Entonces aquellos hombres que pretenden suplantar la maternidad están totalmente equivocados.